

Observaciones:

1. El postor **ANOVA S.A.C**, en su Anexo N° 04 el plazo ofertado no se encuentra de acuerdo a las bases integradas y su anexo N° 06 fue presentado conforme al formato de Precios Unitarios. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.
2. El postor **NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.**, en su Anexo N° 04 el plazo ofertado no se encuentra de acuerdo a las bases integradas. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.
3. El postor **ESPIGA ANDINA S.A.C.**, su anexo N° 06 fue presentado conforme al formato de Precios Unitarios. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.
4. El postor **AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.**, su anexo N° 06 fue presentado conforme al formato de Precios Unitarios. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.

CUARTO. - El Comité de Selección luego de la admisión, y al no existir ofertas válidas procede a declarar DESIERTO el procedimiento de selección para la "ADQUISICIÓN DE LECHE RECONSTITUIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A y D PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA"

De la declaratoria de DESIERTO:

- En consecuencia, se determina que el procedimiento de selección será declarado desierto cuando no quede ninguna oferta válida
- Se evaluará las causas que motivaron la declaratoria de desierto
- Se solicitará la autorización para realizar la nueva convocatoria del referido procedimiento de selección

En cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado que, en su artículo 29 numeral 29.1 señala "Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando **no quede válida ninguna oferta**."

Del mismo modo en su artículo 65 numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala "El **procedimiento queda desierto** cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas."

Siendo las 12:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.



JORGE ARTURO ALONSO LAUREL PONCE
Presidente Titular del Comité



PEDRO NELSON SANGA SUCASACA
Primer Miembro Titular del Comité



MAUDE JAQUELINE APAZA SUÑO
Segundo Miembro Titular del Comité

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2023-MPA

ADMISSION DE OFERTAS

ANEXO - 01

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	ANOVA S.A.C	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	ESPIGA ANDINA S.A.C	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.,
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
5	Copia simple del registro sanitario de Alimentos vigentes, correspondientes a la leche entera evaporada, otorgada por DIGESA o Certificado de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarias (PGH) o copia simple de la validación técnica oficial del plan HACCP, que deberá estar vigente emitida por Digesa.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
6	Ficha técnica del bien ofertado, indicar marca.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
7	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	OBSERVADO El plazo ofertado en el Anexo N° 04 no se encuentra de acuerdo a las bases integradas	OBSERVADO El plazo ofertado en el Anexo N° 04 no se encuentra de acuerdo a las bases integradas.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
8	Propuesta de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
9	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	OBSERVADO Presento el anexo N° 06 de acuerdo a Precios Unitarios.	PRESENTÓ	OBSERVADO Presento el anexo N° 06 de acuerdo a Precios Unitarios.	OBSERVADO Presento el anexo N° 06 de acuerdo a Precios Unitarios.
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

